

les en la my tñra. lo al por q los q non tienen la tñra demy o los q tienen muy poca tienen se por agraviados E q me piden por merced q sepa las mys ffensas quantas son por libros o por Cartas o por otras ptes por do lo mejor puidese saber e de como estan paradas E q sea la my merced de q tomase pa my mantenimiento e de la my casa e de la Reyna a q lo q fuere guisado q lo al q fuese q lo q sea por legua la enrelos mys naturales en tal manera q qpan todos en la my merced e q haya cada vno segun q merece // e el solar q ha //

De esto respondo q esto q me pide q lo tengo por bie e por my gran seruiçio e q lo fare así E q yo q tomase de los filios algo a q los q yo entendiere q cumplan pa ello e de cada vno de los mys ffeynos vn Cavallero Enmendar e traer ante my los mys libros e el Ordenamiento dellos en tal manera q lo q esta mal egualado q se eguale muy bie en qn q mi seruiçio se guarde //

Et si algo q me pidieren por merced q las ffensas de los mys derechos e de los mys almozarifes de los mys ffeynos q se fagan pñta mente e por pñtas así como se fizo en tpo del ffey don alfonso e del ffey don sancho q sea otorgados a q en mas diese por ello e q sea arrendados por gran do e por menudo En qlla manera q viere e entediere a q los q por my lo oyeren de meter arrenta q mas pueda valer e prender pa my E de esto q no sean arrendadores privados / ni oficiales de la my Casa en publico ni en escondido Ca.